



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO – IDEP

### INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO PRIMER TRIMESTRE 2022

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
Bogotá, D.C

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO, IDEP  
Avenida Calle 26 No. 69D - 91. Oficinas 805, 806. Torre 2 - Código Postal: 110931  
PBX (57-1) 263 0603 - Línea de atención al ciudadano 195  
Bogotá DC - Colombia  
idep@idep.edu.co  
www.idep.edu.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



## INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

### PRIMER TRIMESTRE 2022.

#### 1. OBJETIVO.

Verificar el grado de cumplimiento frente a las medidas adoptadas por el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP tendientes a la austeridad y racionalización y eficiencia del gasto público, de conformidad con las normas distritales y nacionales aplicables, según lo dispuesto en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015 y el Decreto Distrital 492 de 2019.

#### 2. ALCANCE.

El seguimiento se enfoca en las actividades desarrolladas y medidas adoptadas por la Entidad en materia de austeridad en el gasto por parte de la Entidad, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2022 comparativo con el mismo periodo del año anterior.

#### 3. CRITERIOS DE AUDITORÍA:

- Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda”
- Decreto Distrital 492 de 2019 “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.”
- Decreto 061 del 14 de febrero de 2007, emanado de la Alcaldía Mayor, reglamentó el funcionamiento de las cajas menores y los avances en efectivo.
- Acuerdo 719 del 26 septiembre de 2018 “Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones”.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

#### 4. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, DATOS Y EVIDENCIAS:

La fuente de información del seguimiento proviene de la información solicitada por parte de esta Oficina en el memorando No. Radicado 00106-817-000547 y con respuesta por la OAP con Radicado No. 00106-817-000626; los datos fueron diligenciados por cada una de las oficinas en el drive dispuesto para validar dicha información, así como la verificación de la ejecución presupuestal, órdenes de pago por rubro y autorizaciones de pago que se generan desde el aplicativo GOOBI.

##### 4.1. Planta de personal (Nómina).

De acuerdo con la información suministrada por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera a 31 de marzo de 2022 la planta de personal de la Entidad se encuentra proveída por un total de 35 funcionarios de la siguiente manera:

AÑO	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROVISIONALES	LIBRE NOMBRAMIENTO	PERIODO DE PRUEBA	PERIODO FIJO	TOTAL
2022	2	18	11	3	1	35
2021	5	20	11	0	1	37

*Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera - SIDEAP.*

La Oficina de Talento Humano informa que con fecha de corte 31/03/2022, se presentan tres (3) servidores en desarrollo del periodo de prueba como parte de la Convocatoria Distrito Capital 4. Las dos (2) vacantes existentes no han sido provistas en cumplimiento de la ley de garantías electorales.

##### 4.2. Servicios personales asociados a la nómina.

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2021	VAR ABS.	VAR %
211010300103	Bonificación por Recreación	2.030.994	70.640	1.960.354,00	2775%
211010100107	Bonificación por servicios prestados	28.451.831	30.279.242	-1.827.411,00	-6%
211010100103	Gastos de representación	86.403.422	84.543.268	1.860.154,00	2%
211010100102	Horas Extras	825.223	-	825.223,00	100%
211010300102	Indemnización por vacaciones	25.896.387	-	25.896.387,00	100%
211010100212	Prima de antigüedad	12.909.841	12.124.216	785.625,00	6%
21101010010801	Prima de Navidad	1.004.125	148.744	855.381,00	575%
	Prima de servicios	0	-	-	0%
21101010010802	Prima de Vacaciones	26.507.295	588.279	25.919.016,00	4406%
	Prima Técnica	165.648.771	166.142.026	-493.255,00	-0,3%
211010100101	Sueldo de personal	482.634.495	455.887.951	26.746.544,00	6%
	<b>TOTAL</b>	<b>832.312.384</b>	<b>749.784.366</b>	<b>82.528.018,00</b>	<b>11%</b>



*Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera vs consolidados compromisos de pago primer trimestre - GOOBI.*

Del cuadro comparativo anterior y con base en la información suministrada por Talento Humano se concluye que las variaciones o los aumentos más representativos se presentaron en los siguientes conceptos:

**Horas Extras:** La variación a este rubro se presenta por levantamiento o disminución de medidas decretadas por el gobierno nacional a fin de evitar la propagación de COVID 19. (Alternancia y presencialidad)

**Bonificación por recreación:** La variación a este rubro se da, debido a la programación de vacaciones de los funcionarios ya que la vigencia 2021 se vio afectada por la pandemia. Para el 2021 solo una persona tomó vacaciones durante el primer trimestre, para esta vigencia se han efectuado tres liquidaciones y se han liquidado vacaciones a cuatro servidoras/es de la Entidad.

**Prima de vacaciones:** La variación a este rubro se da, debido a la programación de vacaciones de los funcionarios ya que la vigencia 2021 se vio afectada por la pandemia. Para el 2021 solo una persona tomó vacaciones durante el primer trimestre, para esta vigencia se han efectuado tres liquidaciones y se han liquidado vacaciones a cuatro servidoras/es de la Entidad.

**Prima de navidad e indemnización por vacaciones:** La variación a este rubro se da por liquidaciones de 3 servidores públicos.

#### 4.3. Contratos de prestación de servicios.

En atención a lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015 y el Decreto Distrital 492 de 2019, los contratos de prestación de servicios solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que contratarán; el Instituto cuenta con 35 funcionarios de planta los cuales no son suficientes para atender las actividades que se requieren en las diferentes áreas, de acuerdo a la información suministrada por parte de la Oficina Asesora Jurídica durante el reporte evaluado se presenta la siguiente contratación:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PRIMER TRIMESTRE 2022		PRIMER TRIMESTRE 2021		VAR. ABS	VAR. %
	No.	Valor	No.	Valor		
	PRESTACIÓN DE SS ASOCIADOS AL PROYECTO MISIONAL	46	2.513.544.160	30		
PRESTACIÓN DE SS ASOCIADOS AL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL- META 7	12	659.234.366	14	749.752.742	-90.518.376	- 12%
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>	<b>3.172.778.526</b>	<b>44</b>	<b>2.379.251.542</b>	<b>793.526.984</b>	<b>33%</b>

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – plan anual de adquisiciones primer trimestre de 2022.

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica se concluye del cuadro comparativo la variación corresponde a que, durante el primer trimestre de 2022 y con ocasión de la ley de garantías, se suscribieron una mayor cantidad de contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, para satisfacer las necesidades de la entidad en lo que respecta al cumplimiento de la nacionalidad y fortalecimiento institucional.

#### 4.4. Capacitación:

En la página web de la Entidad se encuentra publicado el Plan Institucional de Capacitación en el link: <http://www.idep.edu.co/sites/default/files/PL-GTH-13-01%20Plan%20Inst%20Capacit%20V8.pdf#overlay-context=content/gth-13-proceso-de-gesti%25C3%25B3n-de-talento-humano%3Fq%3Dcontent/gth-13-proceso-de-gesti%25C3%25B3n-de-talento-humano>

De acuerdo a lo informado por Talento Humano la programación de pagos del contrato 046 de 2022 suscrito con la Caja de Compensación Compensar, inicia en el segundo trimestre de 2022; por esta razón no se reportan valores en el presente informe.

#### 4.5. Bienestar e incentivos:

En la página web de la Entidad se encuentra publicado el Plan de Bienestar e Incentivos en el link: <http://www.idep.edu.co/sites/default/files/PL-GTH-13-03%20Plan%20de%20Bienestar%20e%20incentivos%20V8.pdf#overlay-context=content/gth-13-proceso-de-gesti%25C3%25B3n-de-talento-humano%3Fq%3Dcontent/gth-13-proceso-de-gesti%25C3%25B3n-de-talento-humano>



De acuerdo a lo informado por Talento Humano la programación de pagos del contrato 046 de 2022 suscrito con la Caja de Compensación Compensar, inicia en el segundo trimestre de 2022; por esta razón no se reportan valores en el presente informe.

El bono navideño se efectuará el último trimestre de 2022; por lo cual no se reportan valores en el primer trimestre del año.

#### 4.6. Dotación:

Para el periodo evaluado no se realizó la compra de dotación para los funcionarios de la Entidad.

#### 4.7. Estudios técnicos de rediseño institucional:

Durante el periodo evaluado no se presentan pagos por este concepto.

#### 4.8. Viáticos y gastos de viaje.

Verificada la ejecución presupuestal se evidencia que para la vigencia 2022 no existe apropiación para este rubro.

#### 4.9. Servicios Públicos:

Para el trimestre evaluado se presenta los siguientes desembolsos por concepto de servicios públicos:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2021	VAR ABS.	VAR %
212020200904.94110	Acueducto y Alcantarillado - Aseo	236.440	228.260	8.180,00	4%
212020200806.86312	Energía	6.011.740	7.247.060	-1.235.320,00	-17%
212020200804.84120	Servicios de telefonía fija	0	3.180.630	-3.180.630,00	-100%
	Telefonía Móvil	0	-	-	0%
<b>TOTALES</b>		6.248.180	10.655.950	-4.407.770,00	-41%

*Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera vs consolidado compromiso de pago por rubro presupuestal GOOBI.*

Del cuadro se concluye que se ha disminuido el concepto de servicios públicos en un 41% con relación al trimestre de 2021. De acuerdo con lo suministrado e informado por parte del área de recursos físicos se muestra a continuación las variaciones más representativas del trimestre:

**Acueducto y alcantarillado:** Se observa un aumento del 3% en el primer trimestre de 2022 respecto al mismo periodo de 2021. En cuanto a acueducto y alcantarillado el consumo en metros cúbicos para el trimestre 2022 es mayor al consumo 2021, no obstante, la variación en los cobros corresponde al aumento de los valores en cargo fijo no residencial y consumo no residencial (m3) y a la aplicación de otros cobros en la facturación (ajuste débito acueducto y ajuste débito alcantarillado)

**Energía:** Se presenta una disminución del 17% con respecto al primer trimestre de la vigencia 2021, teniendo en cuenta que la entidad sigue en labores en la modalidad de trabajo en casa. Así mismo en el mes de enero solo se aparece el registro del pago de la oficina 402B toda vez que en el mes de diciembre se pagaron las otras tres oficinas 402A - 805 Y 806 factura anticipada con presupuesto de la vigencia 2021.

**Servicios de Telefonía Fija:** Durante el primer trimestre no se realizó pago toda vez que, en el mes de diciembre del 2021, se hizo un pago anticipado de las facturas con presupuesto de la vigencia 2021 y a la fecha la empresa ETB no ha generado factura en la vigencia 2022

**Telefonía Móvil:** N/A

#### 4.10. Servicios de telecomunicaciones a través de internet:

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2021	VAR ABS.	VAR %
Servicios de Telecomunicaciones a través de internet	4.895.363	9.062.000	(4.166.637)	-46%

*Fuente: Órdenes de pago por rubro presupuestal GOOBI.*

Una vez verificados los datos en el aplicativo GOOBI del primer trimestre de 2022 contra los soportes enviados por la OAP, se evidencia en el aplicativo la orden de pago No 12 con fecha de aprobación del 5 de enero de 2022 por valor de \$4.895.363 correspondiente al quinto pago servicio 3er bimestre del servicio del canal de conectividad avanzada del período comprendido entre el 14 de noviembre de 2021 al 13 de enero de 2022 por la suma de la factura FE522 del contrato No 071 de 2021 cuyo objeto es: "Afiliar al Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP a la Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada - RENATA y contar con los servicios de conectividad a la



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

comunidad científica y de tecnología avanzada y la conectividad avanzada (internet 1:1 sin reuso + atributos de redes académicas).”

La variación del concepto obedece a que en el 2021 se realizaron dos pagos, uno con orden de pago No 95 del 22 de febrero de 2021 correspondiente al 4 pago del contrato y a la orden de pago No 149 del 25 de marzo de 2021 correspondiente al pago 5 bimestral del contrato #44 de 2020 suscrito con RENATA para contar con los servicios de conectividad a la comunidad científica y de tecnología y la conectividad avanzada (internet 1:1 sin reuso + atributos de redes académicas), mientras que en el primer trimestre de 2022 solo se realizó un pago.

#### 4.11. Vehículos Oficiales:

El parque automotor se encuentra conformado por dos (02) vehículos de propiedad de la Entidad, no se registra pago por este concepto para el primer trimestre de 2022.

#### 4.12. Adquisición de vehículos y maquinaria.

De acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022 de la Entidad, no se programó proceso para la adquisición o reposición de vehículos y/o maquinaria.

#### 4.13. Derechos de uso de productos de propiedad intelectual y otros productos similares.

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE E 2022	PRIMER TRIMESTRE 2021	VAR ABS.	VAR %
Derechos de uso de productos de propiedad intelectual y otros productos similares	19.762.258	17.929.725	1.832.533	10%

*Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera - Órdenes de pago por rubro presupuestal GOOBI.*

Verificados los datos en el aplicativo GOOBI del primer trimestre de 2022 contra los soportes enviados por la OAP, se evidencia que las órdenes de pago reportadas en GOOBI para este concepto suman \$19.762.258.

Una vez validados los datos en el aplicativo GOOBI del primer trimestre de 2022 contra los soportes enviados por la OAP, se evidencia en el aplicativo las siguientes órdenes de pago:

Orden de pago No 13 con fecha de aprobación del 25 de enero de 2022 por valor de \$5.009.900, que corresponde al servicio de soporte GOOBI del periodo del 2 de diciembre



de 2021 al 1 de enero de 2022.

Orden de pago No 29 con fecha de aprobación del 29 de febrero de 2022 por valor de \$5.009.900, que corresponde al pago del contrato No 036 de 2021 cuyo objeto es: Prestación de servicios de actualización, mantenimiento y soporte del sistema de información que soporta la gestión administrativa y financiera del IDEP, que corresponde al periodo del 2 de enero al 1 de febrero del 2022.

Orden de pago No 81 con fecha de aprobación del 22 de marzo de 2022 por valor de \$5.009.900, que corresponde al servicio de soporte GOOBI del periodo del 2 de febrero al 1 de marzo del 2022.

De acuerdo a lo que informa la OAP el valor de \$15.029.700 correspondiente al I trimestre del 2022 presenta un incremento del 2,03% obedeciendo al incremento anual del proveedor con relación al primer trimestre de 2021.

Orden de pago No 3 con fecha de aprobación del 20 de enero de 2022 por valor de \$ 2.366.279, Que corresponde al quinto pago del contrato No 030 de 2021 cuyo objeto es: Prestación de servicio de soporte, actualización y mantenimiento al sistema de información HUMANO Que corresponde al servicio de soporte del periodo del 1 de noviembre al 31 de diciembre del 2021.

Orden de pago No 85 con fecha de aprobación del de 22 de marzo de 2022 por valor de \$ 2.366.279, Que corresponde al sexto pago del contrato No 030 de 2021 cuyo objeto es: Prestación de servicio de soporte, actualización y mantenimiento al sistema de información HUMANO. Que corresponde al servicio de soporte del periodo del 1 de enero al 28 de febrero del 2022.

#### **4.14. Elementos de consumo.**

##### **Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados – 212020100302:**

Durante el periodo evaluado no se presentan pagos por este concepto.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

#### 4.15. Productos de horno de coque de refinación de petróleo y combustible -

**212020100303:**

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2021	VAR ABS	VAR %
212020100303	Productos de horno de coque de refinación de petróleo y combustible	639.215	0	639.215	100%

*Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – Órdenes de pago por rubro presupuestal GOOBI.*

Del cuadro comparativo se concluye que la variación corresponde de acuerdo a lo manifestado por la SAYFCD que durante el primer trimestre de 2021 no se suscribió contrato, y en el primer trimestre de 2022 se continúa con el pago y la ejecución del contrato de suministro de combustible del parque automotor del IDEP, suscrito en el III trimestre de 2021 con la empresa ORGANIZACION TERPEL S.A., con vigencia de 12 meses de ejecución.

#### 4.16. Servicio de arrendamiento.

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2021	VAR ABS	VAR %
Servicio de arrendamiento de bienes inmuebles a comisión o por contrata (arrendamiento y administración)	109.159.465	118.721.638	(9.562.173,00)	-8%

*Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – Órdenes de pago por rubro presupuestal GOOBI.*

La SAFYCID informa que en el primer trimestre de 2022 se observa una disminución del 8% en razón a que en el mes de enero solo se pagó una adición de 21 días, igualmente se continuó con el pago y la ejecución del contrato de arrendamiento con el mismo valor de canon de arrendamiento que se manejaba en la vigencia 2021.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

#### 4.17. Servicio de Limpieza general –212020200805.85330.

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2021	VAR ABS	VAR%
212020200805.85330	Servicio de limpieza	10.855.530	10.929.647	(74.117,00)	-1%

*Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – Órdenes de pago por rubro presupuestal GOOBI.*

La SAFYCID informa que este período evaluado refleja el pago del valor registrado correspondientes a las facturas de los meses de enero y febrero del 2022.

#### 4.18. Servicio de mensajería – 212020200608.

Durante el periodo evaluado no se presentan pagos por este concepto.

#### 4.19. Servicio de Impresión (Fotocopias, multicopiado e impresión)-

Durante el periodo evaluado no se presentan pagos por este concepto.

##### **Fotocopiado a particulares.**

La Resolución Interna 163 de 2016 fijó los costos de reproducción de los diferentes medios a través de los cuales se suministra información o documentos al público en el IDEP, el cual en su artículo segundo refiere que el valor a pagar por cada impresión o copia será reajustado a partir del primero de enero de cada año, de acuerdo con el IPC.

#### 4.20. Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos.

Durante el periodo evaluado no se presentan pagos por este concepto.

#### 4.21. Suscripciones.

Durante el periodo evaluado no se presentan pagos por este concepto.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



#### 4.22. Eventos y conmemoraciones.

No existe en el Instituto rubro asignado para estos conceptos.

#### 4.23. Mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes y equipo

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2021	VAR ABS	VAR%
	Mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes y equipo	500.000	0	500.000	100%

*Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – Órdenes de pago por rubro presupuestal*

La SAFYCID informa que durante el primer trimestre se continuó con el pago y la ejecución del contrato de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del IDEP, el cual se realizó el pago de las certificaciones técnico mecánico que se les hicieron a los vehículos institucionales en el mes de diciembre del 2021.

#### 4.24. Seguros

Una vez verificadas las órdenes de pago en el aplicativo Goobi del primer trimestre se evidencia que no se efectuaron pagos por este concepto.

#### 4.25. Cajas Menores.

El Instituto atendiendo las disposiciones legales, reglamentó el manejo de la Caja Menor mediante Resolución No.021 del 17 de febrero de 2022 "Por la cual se constituye la Caja Menor del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP para la vigencia fiscal 2022 y se dictan directrices para su manejo", enmarcados dentro de las políticas de racionalización del gasto y dando cumplimiento a la normatividad aplicable, a continuación se detalla los gastos del primer trimestre de 2021:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE	PRIMER TRIMESTRE	VAR ABSOLUTA	VAR %
		2022	2021		
212020200604	Servicios de transporte de pasajeros	324.200,0	247.100,0	77.100	31%
212020200809.8912197	Servicios de impresión	100.000,0	468.200,0	(368.200)	-79%
	Servicio de reparación de muebles				
	Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados, excepto maquinaria y equipo.		27.600,0	27.600	
212010100304	Maquinaria y aparatos eléctricos		488.000,0	488.000,	
212020200607.67430	Servicio de parqueaderos	40.000,0	60.000,0	(20.000)	-33%
<b>TOTALES</b>		464.200,0	1.290.900,0	(826.700)	-64%

**Fuente:** Subdirección Administrativa y Financiera – Gastos directos - liquidación caja menor GOOBI.

Las variaciones más representativas de acuerdo con lo informado por la SAYFCID obedecen a:

CONCEPTO	ANÁLISIS VARIACIÓN
1. Servicios de transporte de pasajeros	Transportes legalizados para funcionarios del IDEP. En el primer trimestre del 2022 hubo un aumento significativo por el trasteo a la nueva oficina muchos servidores colaboraron llevando implementos desde arrecife a la nueva sede.
2. Servicios de impresión	Hojas y tinta para impresiones. A comparación del primer trimestre del año pasado, se concluye que bajo el valor de los servicios de impresión gracias a que los funcionarios utilizan los medios virtuales que tenemos a disposición como el envío de documentos electrónicos certificados.
3. Servicios de reparación muebles	No hubo gasto en este rubro para 2022
4. Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados, excepto maquinaria y equipo.	No hubo gasto en este rubro para 2022
5. Maquinaria y aparatos eléctricos	No hubo gasto en este rubro para 2022
6. Servicio de parqueaderos	Parqueaderos para el vehículo de uso institucional

*Fuente:* Subdirección Administrativa y Financiera

#### 4.26. Plan de austeridad en el gasto 2022

Se verificó las actividades formuladas en el Plan de Austeridad en el gasto para la vigencia 2022, se presenta el siguiente avance para el primer trimestre:





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Línea / Gasto	Actividades	Meta	Evidencia o producto	Seguimiento primer trimestre OCI
<b>Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental / Servicios Públicos</b>	Realizar semestralmente el seguimiento y análisis del consumo de agua y energía eléctrica de las oficinas de la entidad, con el fin de comparar los consumos promedios del instituto.	Dos (2) seguimientos de consumos de agua y energía eléctrica	Informe de seguimiento presentados en el comité de gestión y desempeño	Se continúa con el seguimiento de la actividad para el segundo trimestre de 2022.
	Divulgar trimestralmente prácticas sostenibles para el uso eficiente del agua	Cuatro (4) prácticas divulgadas	Piezas de comunicación, boletines, charlas	Se verificó piezas gráficas enviadas mediante correo electrónico institucional del 2 de febrero: " Día mundial de los humedales" y del 22 de marzo: " Día mundial del agua", sensibilizaciones de referencia del cuidado del recurso hídrico y del ahorro del uso eficiente del agua.
	Divulgar trimestralmente prácticas sostenibles para el uso eficiente de la energía	Cuatro (4) prácticas divulgadas	Piezas de comunicación, boletines, charlas	Se continúa con el seguimiento de la actividad para el segundo trimestre de 2022.
	Realizar una inspección cada cuatro meses de los puntos hidrosanitarios ubicados en las oficinas 402B (cocineta), 805 (Baño) y 806 (cocineta), con el fin de detectar posibles daños y evitar pérdidas del recurso.	Tres (3) inspecciones de los puntos hidrosanitarios	Formatos de inspección	Se continúa con el seguimiento de la actividad para el segundo trimestre de 2022.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Línea / Gasto	Actividades	Meta	Evidencia o producto	seguimiento primer trimestre OCI
<b>Administración de personal / Bono Navideño.</b>	Realizar el contrato para la compra de los bonos navideños, a los hijos de los servidores públicos que a 31 de diciembre del año en curso sean menores de 13 años, sin que se supere el valor de seis (6) salarios mínimos diarios legales vigentes para cada beneficiario.	Bonos navideños por valor menor o igual a 6 SMDLV para cada beneficiario	Contrato suscrito o registro presupuestal para la vigencia 2022	Se evidencia contrato 046 de 2022 suscrito con la Caja de Compensación Compensar por valor de \$ 46.022.000 que incluye el componente de componentes de gestión en actividades de bienestar e incentivos por valor de \$ 28.500.000.
<b>Capacitación</b>	Realizar el contrato para capacitación para la vigencia 2022, por una disminución del 3% del valor del contrato con respecto a la vigencia 2021	-3%	contrato suscrito o registro presupuestal para la vigencia 2022	Se evidencia una disminución del valor del contrato 046 de 2022 suscrito con la Caja de compensación compensar en comparación con el contrato 38 de 01 de marzo de 2020. El componente de capacitación del año 2022 fue por un valor de \$12.951.000 y para el mismo componente en el año 2021 fue por un valor de \$ 13.633.000, lo anterior evidencia una disminución del 0,5% con relación al contrato de 2021.
<b>Bienestar e incentivos</b>	Realizar el contrato para bienestar para la vigencia 2022, por una disminución del 3% del valor del contrato con respecto a la vigencia 2021	-3%	contrato suscrito o registro presupuestal para la vigencia 2022	Se evidencia una disminución del valor del contrato 046 de 2022 suscrito con la Caja de compensación compensar en comparación con el contrato 38 de 01 de marzo de 2020. El componente de bienestar del año 2022 fue por un valor de \$28.500.000 y para el mismo componente en el año 2021 fue por un valor de \$ 30.000.000, lo anterior evidencia una disminución del 0,5% con relación al contrato de 2021.
<b>Salud ocupacional</b>	Realizar el contrato para salud ocupacional para la vigencia 2022, por una disminución del 3% del valor del contrato con respecto a la vigencia 2021	-3%	contrato suscrito o registro presupuestal para la vigencia 2022	Se evidencia una disminución del valor del contrato 046 de 2022 suscrito con la Caja de compensación compensar en comparación con el contrato 38 de 01 de marzo de 2020. El componente de salud ocupacional del año 2022 fue por un valor de \$4.571.000 y para el mismo componente en el año 2021 fue por un valor de \$ 4.812.000, lo anterior evidencia una disminución del 0,5% con relación al contrato de 2021.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Línea / Gasto	Actividades	Meta	Evidencia o producto	seguimiento primer trimestre OCI
<b>Administración de Servicios Telefonía fija</b>	Suscribir el contrato con el proveedor de servicios de telefonía fija con una tarifa inferior al 20% del pago efectuado para la vigencia 2021	-20%	Facturas y pagos por telefonía fija	Se continúa con el seguimiento de la actividad para el siguiente trimestre.
<b>Administración de Servicios / Caja menor</b>	Reglamentar la caja menor de la entidad a través de la suscripción de un acto administrativo interno que contenga todas las especificaciones sobre su constitución y manejo	Un (1) acto administrativo	Acto administrativo suscrito	Se verificó la resolución No. 21 de 17/02/2022 "Por la cual se constituye la Caja Menor del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP para la vigencia fiscal 2022 y se dictan directrices para su manejo"

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO

Una vez revisados los resultados sobre los gastos para el primer trimestre de 2022, se puede concluir que el resultado del análisis efectuado a cada uno de los componentes de este informe refleja que la Entidad viene dando cumplimiento a las medidas de austeridad en el gasto conforme a la normatividad vigente.

Con relación a la variación del total de servicios públicos del -41% con relación al trimestre de 2021, se indica que el concepto más representativo fue el de la energía con un porcentaje de disminución en un 17% debido a la regularización de las facturas emitidas.

El concepto de los contratos por prestación de servicios tuvo una variación total significativa del 33%, que corresponde a que, durante el primer trimestre de 2022 y con ocasión de la ley de garantías, se suscribieron una mayor cantidad de contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, para satisfacer las necesidades de la entidad en lo que respecta al cumplimiento de la nacionalidad y fortalecimiento institucional.

Se reitera por parte de esta oficina dar a conocer a los funcionarios de la Entidad el plan de austeridad formulado para la vigencia, con el fin de generar sinergias por parte de los diferentes procesos para el cumplimiento de las metas allí establecidas.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Se recomienda continuar con las campañas de ahorro de servicios públicos y seguir generando actividades que permitan el uso de buenas prácticas de estos servicios al interior de la Entidad como también continuar con el seguimiento periódico del consumo y la inspección ambiental de las fuentes lumínicas, hidrosanitarios dado el cambio de Sede del IDEP.

**HILDA YAMILE MORALES LAVERDE**  
Jefe de Control Interno

	Nombre / Cargo	Firma
Aprobó	Hilda Yamile Morales Laverde, Jefe Oficina Control Interno	
Revisó	Hilda Yamile Morales Laverde, Jefe Oficina Control Interno	
Elaboró	María Margarita Cruz Gómez, Profesional contratista OCI.	
<i>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes</i>		